



SUMARIO

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Orden.—Autorizando al Catedrático del Instituto Nacional de Oviado, D. Acisclo Muñiz Vigo, a quien correspondía cesar por jubilación, para que termine el curso oficial al frente de su cátedra.

Orden.—Suspendiendo de empleo y sueldo al Jefe de la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de la provincia de Huelva, D. Fulgencio Prat Martínez.

Orden.—Idem idem al personal docente del Distrito Universitario de Sevilla que se menciona.

Orden.—Idem idem al Inspector de Primera Enseñanza D. Pedro López Llopis.

Orden.—Idem idem al Catedrático de la Universidad de Oviedo D. Leopoldo Alas Argüelles.

Orden.—Idem idem al personal docente del Distrito Universitario de Zaragoza que se menciona.

Orden.—Idem idem al Auxiliar numerario de la Facultad de Medicina de Sevilla D. Guillermo Vilches Romero.

Orden.—Destituyendo al personal docente del Distrito Universitario de Sevilla que se menciona.

Orden.—Confiriendo el cargo de Jefe de la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de Badajoz a D. Abraham López Jiménez.

Orden.—Idem idem de Director de la Escuela Normal de Zaragoza a D. Dictino Alvarez Romero.

Orden.—Idem idem del Instituto de D. Manuel Socorro Pérez.

Orden.—Confiriendo los cargos

que se citan a los señores que se mencionan en el Distrito Universitario de Sevilla.

Orden.—Aprobando la suspensión de empleo y sueldo del Secretario de Jurados Mixtos de Avila, D. Lorenzo Plera Mayorga.

Orden.—Nombrando Director de la Prisión provincial de Huelva a D. Félix Tartas Guerra.

Orden.—Destinando a la Prisión provincial de Las Palmas al Guardián de Prisiones D. Modesto Balboa López.

Secretaría de Guerra

Academias

Orden.—Concede el ingreso en la Academia de Sanidad Militar, con el empleo de Alférez Médico Alumno, a D. Manuel Colella Lavera y D. Manuel Martínez de Victoria y Juguera.

Ascensos

Orden.—Ascendiendo al empleo inmediato superior al Teniente de Ingenieros D. Roberto Frischi Marcucci.

Orden.—Concediendo el empleo de Capitán a todos los Tenientes de Infantería comprendidos entre los números 226 y 425 del Anuario del presente año, que sean merecedores del ascenso por su conducta en relación con el movimiento nacional.

Orden.—Idem el empleo superior inmediato a los Oficiales comprendidos en la relación que comienza con D. José Ramírez Artilles y termina con D. Anastasio Arenas Martínez.

Orden.—Idem idem al Oficial 3.º de Oficinas Militares D. Antonio Vizcarra Prados.

Asimilaciones

Orden.—Confiriendo la asimilación de Alférez Médico al sol-

dado de Aviación D. Jullán Villota Munlesa.

Orden.—Concediendo la asimilación a Teniente Médico, al Médico civil D. Luis Sánchez Gallicher.

Orden.—Idem idem a Alférez Médico a las clases y soldados de la relación que empieza con D. José Garrote Cruzado y termina con D. Gregorio Caballero Hidalgo.

Cargos

Orden.—Confiriendo el cargo de Gobernador Militar de Guipúzcoa al Coronel de Artillería don Alfonso Velarde Arrieta.

Declaración de aptitud

Orden.—Resuelve declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al Alférez del Cuerpo de Tren don Juan Tous Sancho.

Devengos

Orden.—Resuelve quede anulada la Orden fecha 7 de octubre próximo pasado (B. O. número 3) sobre abono de devengos a las milicias, y restablece en todo su vigor la de la Junta de Defensa Nacional de 24 de agosto anterior (B. O. núm. 12) relativa a las mismas.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Orden.—Concediendo el empleo de Oficial tercero de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar, al Alférez honorífico del mismo y Suboficial de Complemento de Artillería, D. José Antonio Plaza de Ayllón.

Reserva

Orden.—Resuelve pase a situación de reserva, por cumplir la edad reglamentaria para ello,

el Teniente Coronel de Carabineros D. José Clemente Albaladejo.

Retiros

Orden.—Resolviendo pase a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello, el Maestro de Taller del Cuerpo Auxillar Subalterno del Ejército, D. José Zabaleta Gulsasola.

Orden.—Idem idem al Carabinero de 2.ª clase, Ignacio González Blanco.

Señalamiento de haber pasivo

Orden.—Rectificando el error de la Orden de 9 de noviembre último (B O. núm. 27) sobre el haber pasivo que corresponde al Carabinero Antonio Salgado Corchado, que es de 213'33 pe-

setas en vez de las 211'33 que aquella consignaba.

SECCION DE MARINA

Asimilaciones

Orden.—Concediendo la asimilación de Teniente Médico de la Armada, al Doctor en Medicina D. Celestino de Pablo López.

Retiros

Orden.—Resuelve pase a situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria para ello, el Auxillar 1.º del C. A. S. T. A. don Manuel Sánchez Guzmán.

SECCION DEL AIRE

Ascensos

Orden.—Confiere el empleo de Alférez de Complemento del Arma de Aviación, al Piloto Civil don Julio Gunda Gunda.

Bajas

Orden.—Resuelve que los Capitanes D. Fernando García López y D. José Alorda Bujosa, cesen baja en el Arma de Aviación y queden en situación de dispnibles forzosos.

Destinos

Orden.—Resuelve cause alta en el Arma de Aviación, en concepción de agregado, el Capitán de la Infantería, retirado especial, Pedro de Ciria Castillo-Oliveres.

Orden.—Id. que el Capitán de Ingenieros, en situación de retirado, D. Manuel Martínez Prieto, pase destinado al Arma de Aviación.

Administración de Justicia

Edictos y Requisitorias.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Ordenes

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por D. Acisclo Muñiz Vigo, Catedrático numerario de Geografía e Historia del Instituto Nacional de segunda Enseñanza de Oviedo, solicitando que, debiendo cesar por jubilación reglamentaria el 17 de noviembre de 1936, se le autorice para continuar al frente de la Cátedra.

Considerando: Que se ha autorizado a cuantos Catedráticos lo solicitan para terminar el curso al frente de la Cátedra, cuyo precedente se sentó en la Orden de 27 de noviembre de 1925.

Considerando: Que es conveniente para la continuidad de las clases que tiene a su cargo el Sr. Muñiz Vigo que éste termine de explicar el curso, y además, que la carencia de personal hace también necesaria su presencia en los Tribunales de exámenes de toda la convocatoria de junio,

Esta Presidencia, a propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, ha resuelto acceder a lo solicitado por D. Acisclo Muñiz Vigo, Catedrático numerario de Geografía e Historia del Instituto Nacional de segunda En-

señanza de Oviedo, autorizándole para que termine el curso oficial al frente de su Cátedra y pueda figurar en los Tribunales de exámenes en la convocatoria ordinaria de junio próximo, entendiéndose que no percibirá otra remuneración que la que le corresponda como jubilado.

Burgos 1.º de diciembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia, oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza, ha resuelto quede suspenso de empleo y sueldo el jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Huelva D. Fulgencio Prat Martínez.

Burgos 2 de diciembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza:

Esta Presidencia ha acordado quede suspenso de empleo y sueldo el personal de los Centros docentes de ese distrito

Universitario, incluido en la lista siguiente, que comienza con D. Vicente González Vique y termina con D. Luis Morán Viejas.

D. Vicente González Vique Catedrático de la Universidad de Sevilla,

D. Francisco Germá Alsiniega Idem del Instituto Nacional de Jerez de la Frontera.

D. Horacio Bel Baena, Idem de Idem.

D. Donato Gómez Fernández Idem de la Escuela de Comercio de Jerez de la Frontera.

D. Teodoro Miclano Becerra Idem de la Escuela de Artes y Oficios de Idem.

D. Juan Manuel Ferraz Cordero Idem, Profesor del Instituto de Línea de la Concepción.

D.ª Caridad Marín Pascual Idem, del mismo Centro.

D. Enrique Rovira Luque, Idem de Idem.

D. Evaristo Gamós Cadenas Idem de Idem.

D. Máximo Muñoz López Idem de Idem.

D. Luis Díaz del Río, Profesor de la Escuela Elemental de Jerez de la Línea de la Concepción.

D. Francisco Bassecour Páez Maestro de Idem.

D. Enrique García López Maestro de Taller de Idem.

D. Juan José Duarte Monreal Idem del mismo Centro.

D. Julio Amusco Llaño, Ofi-
cial de Secretaría de Idem.

D. Miguel Bernardini Jarami-
llo, Profesor del Instituto Ele-
mental de La Línea de la Concep-
ción.

D. José García Sánchez, Fo-
rmativo de la Escuela Elemental
de Trabajo de La Línea de la
Concepción.

D. Luis Morales Mejías, pro-
fesor de la Escuela Elemental de
Trabajo de La Línea de la Concep-
ción.

Burgos, 28 de noviembre de
1936. = Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Co-
misión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con
lo propuesto por el Rectorado de
la Universidad de Valladolid, y
oído el parecer de la Comisión
de Cultura y Enseñanza;

Esta Presidencia ha acordado
que quede suspenso de empleo y
sueldo el Inspector de Primera
Enseñanza de la provincia de
León, D. Pedro Lópiz Llo-

Burgos, 1.º de diciembre de
1936. = Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comi-
sión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: Esta presidencia,
oído el parecer de la Comisión
de Cultura y Enseñanza, ha
acordado que quede suspenso de em-
pleo y sueldo el Catedrático de
la Universidad de Oviedo, don
Pedro Alas Argüelles.

Burgos, 1.º de diciembre de
1936. = Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comi-
sión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con
lo propuesto por el Rectorado
de la Universidad de Zaragoza,
oído el parecer de la Comisión
de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha acordado
que quede suspenso de empleo y
sueldo el personal de los Cen-
tros docentes de ese distrito
universitario, que a continuación
se mencionan:

D. Moisés Calvo Redondo,

Catedrático de la Escuela de
Veterinaria de Zaragoza.

D. Buenaventura Orensanz
Moliné, Profesor Auxiliar del
mismo Centro.

Burgos, 2.º de diciembre de
1936. = Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comi-
sión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con
lo propuesto por el Rectorado de
la Universidad de Sevilla, y oído
el parecer de la Comisión de
Cultura y Enseñanza;

Esta Presidencia ha acordado
que quede suspenso de empleo y
sueldo el Auxiliar numerario de
la Facultad de Medicina de dicha
Universidad, D. Guillermo Vil-
ches Romero.

Burgos, 27 de noviembre de
1936. = Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comi-
sión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con
lo propuesto por el Rectorado de
la Universidad de Sevilla y oído
el parecer de la Comisión de
Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha acordado
destituir a los señores que se
citan en la siguiente relación, de
los cargos que en ella se men-
cionan:

D. Enrique Irueste Rodas, del
cargo de Director del Instituto
Elemental de Segunda Enseñan-
za de La Línea de la Concep-
ción.

D. Diego Sánchez Acosta, del
cargo de Secretario del mismo
Instituto.

D. Isidro Rodríguez Cantiza-
no, del cargo de Director de la
Escuela Elemental del Trabajo
de La Línea de la Concepción.
Burgos 28 de noviembre de
1936. = Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comi-
sión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con
lo propuesto por el Rectorado de
la Universidad de Sevilla y oído
el parecer de la Comisión de
Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha resuelto
conferir el cargo de Jefe de la
Sección Administrativa de Pri-

mera Enseñanza de la provincia
de Badajoz, al Jefe de Negocia-
do, con destino en el Instituto
Nacional de la misma capital,
D. Abraham López Jiménez.

Burgos 28 de noviembre de
1936. = Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comi-
sión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con
lo propuesto por el Rectorado
de la Universidad de Salamanca
y oído el parecer de la Comisión
de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha resuelto
conferir el cargo de Director de
la Escuela Normal del Magisterio
Primario de Zamora al Pro-
fesor del mismo Centro D. Dic-
tino Alvarez Reyero.

Burgos 28 de noviembre de
1936. = Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comi-
sión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con
lo propuesto por el Rectorado
de la Universidad de La Laguna
y oído el parecer de la Comisión
de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha resuelto
conferir el cargo de Director del
Instituto Nacional «Pérez Gal-
dós», de Las Palmas, al Catedrá-
tico numerario del mismo don
Manuel Socorro Perez.

Burgos 28 de noviembre de
1936. = Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comi-
sión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con
lo propuesto por el Rectorado de
la Universidad de Sevilla y oído
el parecer de la Comisión de
Cultura y Enseñanza;

Esta Presidencia ha resuelto
conferir los cargos que se citan
en la siguiente relación, a los
señores que en ella se mencio-
nan:

D. José Pastor Gómez, Profe-
sor del Instituto Elemental de
Segunda enseñanza de La Línea
de la Concepción, para el cargo
de Director de dicho Centro.

D. Luis Agulló Piña, Profesor
de la Escuela Elemental del Tra-
bajo de La Línea de la Concep-

ción, para el cargo de Director de dicha Escuela.

Burgos 28 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Conforme con la propuesta del Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo de esta Junta Técnica del Estado, de suspensión de empleo y sueldo del Secretario de la Agrupación Unica de Jurados Mixtos de Avila, don Lorenzo Plera Mayorga, como consecuencia de información practicada por el Delegado provincial de Trabajo, de la misma ciudad, para comprobar denuncia formulada contra mencionado funcionario por su actuación como tal en el cargo expresado:

Vengo en aprobar la suspensión de empleo y sueldo del Secretario de la Agrupación Unica de Jurados Mixtos de Avila, don Lorenzo Plera Mayorga, debiendo darse cuenta a esta Presidencia del resultado de las actuaciones que contra el mismo se sigan.

Burgos 3 de diciembre de 1936.—El Presidente de la Junta Técnica, Fidel Dávila.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

Excmo. Sr.: A propuesta del Inspector Delegado de Prisiones con la conformidad de esa Comisión de Justicia, he acordado nombrar Director de la Prisión provincial de Huelva, que se halla vacante, a D. Félix Tartas Guerra, Director de 2.^a clase del Cuerpo de Prisiones, que servía en la provincial de Palencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Burgos, 3 de diciembre de 1936.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: A propuesta del Inspector Delegado de Prisiones, con la conformidad de esa Comisión de Justicia, he acordado destinar a la Prisión provincial de Las Palmas, para que

continúe prestando sus servicios, a D. Modesto Balboa López, guardián de Prisiones, electo de la de Partido de Carballo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Burgos 2 de diciembre de 1936. Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Secretaría de Guerra

Ordenes

Academias.

He resuelto conceder el ingreso en la Academia de Sanidad Militar con el empleo de Alférez Médico Alumno, a D. Manuel Colella Lavera y D. Manuel Martínez de Victoria y Juguera, que han acreditado haber aprobado, con plaza, los ejercicios para ingreso en dicho Centro.

Burgos, 30 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Ascensos.

Por hallarse comprendido en la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, fecha 22 de octubre de 1936 (B. O. número 12), he resuelto ascender al empleo inmediato al Teniente de Ingenieros D. Roberto Fristchi Marcucci, destinado en la Sección de Transmisiones y Radiotelegrafía del territorio de soberanía de Ifni, debiendo ocupar en el Escalafón el puesto que le corresponde, que es el inmediato posterior a don Rafael Rivera Lifian, con la antigüedad de 22 de octubre de 1936.

Burgos 1.^o de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por disposición de Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende a Capitanes a todos los Tenientes de Infantería comprendidos entre los números 220 y 425 del Anuario del presente año, que sean merecedores de tal as-

censo por su conducta en relación con el movimiento nacional bien entendido que, por ningún concepto, deben ser incluidos en esos ascensos los que se hallen procesados o en situación de disponibles gubernativos sujetos a información o ampliación de ésta en su día.

Esos ascensos serán concedidos con carácter provisional con la máxima urgencia por los Excmos. Sres. Generales Jefes de las Divisiones, Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos y Comandantes Generales de Baleares y Canarias por lo que respecta a los pertenecientes a cuerpos, unidades dependencias de sus mandos cuyas autoridades darán cumplimiento a esta Secretaría de Guerra de los ascensos que a su debido tiempo se deben otorgar, para su confirmación y publicación en BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las mencionadas autoridades conferirán a los ascendidos, con la mayor urgencia, los destinos que haya que cubrir dentro de las unidades a sus órdenes, cuando en alguna de las Divisiones exista sobrante lo comunicarán, por telégrafo, a esta Secretaría, para que por ella proceda en consecuencia, con el fin de cubrir las necesidades que pudieran ofrecerse en otros cuadros eventuales.

Burgos, 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

He resuelto conceder el empleo superior inmediato a los Oficiales comprendidos en la siguiente relación, que completa con D. José Ramírez Artiles termina con D. Anastasio Aranas Martínez, por los motivos que en la misma se expresan.

Burgos 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Por la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, fecha 22 de octubre de 1936 (B. O. núm. 10);

A Capitán

D. José Ramírez Artilles, del Regimiento de Montaña Millán, núm. 32, con la antigüedad de 1.º de octubre de 1936 y pasará a ocupar en el escalafón el lugar que le corresponda.

Por el artículo 448 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército (*Colección Legislativa*, núm. 699):

A Alféreces de Complemento

D. Antonio Martín Ariza, del Regimiento de Infantería Gerona, núm. 18, con la antigüedad de 1.º de diciembre de 1936.

D. Antonio Pérez Bustamante, del mismo Regimiento y con antigüedad de 1.º de diciembre de 1936.

Por el Decreto número 126 de la Junta de Defensa Nacional de España, de 22 de septiembre de 1936, con la antigüedad de esa fecha:

A Tenientes

D. Cristóbal Arias Barros, del Grupo Regulares Indígenas de Melilla, núm. 2.

D. Miguel Reguero García, del idem.

D. Vicente Cardenal Rodríguez, del idem.

D. José García del Río, del idem.

D. Rafael Esteban González, del idem.

D. Jesús Francisco Repiso, del idem.

D. Bautista Toledano Rubio, del idem.

D. José Montaner Guía, del idem.

D. Arturo Domingo Rodríguez, del idem.

D. Manuel Vázquez Campoy, del idem.

D. Pligdiano del Campo Oñesa, del idem.

D. Francisco Perona Mejías, del idem.

D. Juan Buiría Roger, del idem.

D. Fernando Lacal Celdrán, del idem.

D. Mariano González Luque, del idem.

D. Blas Billón Alcover, del idem.

D. Regino Moreno Muñoz, del idem.

D. Ildefonso Montes Garrido, del idem.

D. Ramón Suárez Couce, del idem.

D. Simón Palacios Martos, del idem.

D. Eustaquilo Peñas Contreiras, del idem.

D. Juan Sánchez Moreno, del idem.

CABALLERIA

Por el Decreto núm. 126 de la Junta de Defensa Nacional de España de 22 de septiembre de 1936, y con la antigüedad de esa fecha:

A Tenientes

D. Angel Aparicio Saldaña, del Grupo Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

D. José de los Reyes Rodríguez, del idem.

D. Abundio Rodríguez García, del idem.

D. Saturnino Rodríguez Martín, del idem.

D. Juan Lucas Martínez, del idem.

Por el artículo 444 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército (*Colección Legislativa* número 699 y R. O. C. de 27 de diciembre de 1919):

A Teniente de Complemento

D. Juan Bannasar Llinas, agregado al Regimiento de Artillería de Mallorca, con la antigüedad de 11 de noviembre de 1936.

Por el artículo 448 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército (*Colección Legislativa* núm. 699):

A Alféreces de Complemento

D. Luis Ibáñez Fernández, del Regimiento de Cazadores de los Castillejos núm. 9, con la antigüedad de 20 de noviembre de 1936.

D. José Cavero Cavero, del idem, con idem

D. Emilio Echegoyen Saucerni, del idem, con idem.

D. Luis Sánchez Costa, del idem, con idem.

ARTILLERIA

Por el Decreto núm. 50 de la Junta de Defensa Nacional de España de 18 de agosto de 1936

y con la antigüedad que ya se determinará en su día:

A Alféreces

D. Santiago Paredes Perralejo, del Centro de Movilización y Reserva núm. 14.

D. Valeriano Yáñez Medarro, de la Plana Mayor de la Brigada de Artillería de la 8.ª División.

D. Joaquín Flores Gaviño, de la Plana Mayor de la 2.ª Brigada de Artillería.

Por el artículo 456 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército (*Colección Legislativa* núm. 699):

A Tenientes de Complemento

D. Jorge Udina Martorell, del Regimiento de Artillería Ligera núm. 9, con la antigüedad de 6 de noviembre de 1936.

D. Alvaro Cubillas Vila, del mismo Regimiento, y con igual antigüedad.

D. Luis de Diego Samper, del mismo, con idem.

D. Isidoro Aisa Dea, del idem con idem.

D. Andrés Morellón Arteta, del idem, con idem.

D. Antonio Fatas Borao, del idem, con idem.

D. Antonio Robles García, del Grupo Mixto núm. 2, con la antigüedad de 7 de noviembre de 1936.

Por el artículo 444 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército (C. L. núm. 699) y R. O. C. de 27 de diciembre de 1919:

A Teniente de Complemento

D. José Elechiguerra Moro, agregado al 14 Regimiento Ligero, con la antigüedad de 18 de noviembre de 1936.

Por el artículo 448 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército (C. L. núm. 699):

A Alféreces de Complemento

D. Gabriel de Cáceres Torres, del 13 Regimiento Ligero de Artillería, con la antigüedad de 21 de octubre de 1936.

D. Luis Cereceda Delgado, del mismo Regimiento y con igual antigüedad.

D. José Bernabé García, del mismo, y con Idem.

D. Severiano Ayastuy Herrasti, del Idem, con Idem.

D. José Luis Echevarría de Meer, del Regimiento Artillería Montaña núm. 2, con la antigüedad de 1.º de septiembre de 1936.

D. Antonio Delicado Cortecero, del mismo, con Idem.

D. Gregorio García Martínez, del 4.º Regimiento de Artillería Pesada, con la antigüedad de 19 de noviembre de 1936.

D. Mariano García Sánchez, del Idem, con Idem.

SANIDAD MILITAR

Por reunir las condiciones reglamentarias:

A Teniente Médico

D. Julio López Estévez, Alférez Médico alumno de la Academia de Sanidad Militar, con la antigüedad de 1.º de octubre de 1936.

Por la Orden Circular de 17 de noviembre de 1936 (B. O. número 34):

A Farmacéutico 3.º de Complemento

D. Anastasio Arenas Martínez, en Servicios Farmacéuticos de la 7.ª División, con la antigüedad que ya se determinará en su día.

He resuelto ascender al empleo superior inmediato al Oficial tercero de Oficinas Militares, D. Antonio Vizcarra Prados, por reunir las condiciones que determina la Ley de 14 de marzo de 1934 (D. O. núm. 65), con la antigüedad de 26 de noviembre último y efectos administrativos de 1.º de enero próximo, continuando en su actual destino.

Burgos 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Asimilaciones.

A propuesta del Excelentísimo Sr. Inspector de la 3.ª Inspección General de Sanidad y con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes ulteriores, se confiere la asimilación de Alférez Médico al sol-

dado de Aviación del Aerodromo de Argoncillo, D. Julián Villota Munlesa, quedando destinado en el expresado Aerodromo.

Burgos 1.º de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Visto el Informe del Excelentísimo Sr. General Jefe de la División de Sorla, y en atención a los servicios prestados en el Alcázar de Toledo por el Médico civil D. Luis Sánchez Gallicher, he resuelto concederle la asimilación a Teniente Médico y destinarle al Cuadro Eventual de Toledo.

Burgos 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 y Ordenes ulteriores de esta Secretaría, he resuelto conceder la asimilación de Alférez Médico a las clases y soldados de la relación siguiente, que comienza con don José Garrote Cruzado y termina en D. Gregorio Caballero Hidalgo, que pasarán a desempeñar los destinos que se señalan, a los que se incorporarán con urgencia.

Burgos 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Brigada de C., D. José Garrote Cruzado, del Regimiento 16 de Artillería Ligera, a Eventualidades de Asturias.

Soldado D. José María Guerrero del Río, del Regimiento de Infantería de Cádiz núm. 25, a Eventualidades, 2.ª División.

Idem D. Sócrates Manuel Román Calle, del 2.º Grupo de la 1.ª Comandancia de S. M., a Idem.

Idem D. Antonio Bocanegra Canacho, de Idem, a Idem.

Idem D. Gregorio Caballero Hidalgo, de Idem, a Idem.

Cargos.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el cargo de

Gobernador Militar de Guiboa al Coronel de Artillería Alfonso Velarde Arrieta, manda el Regimiento de Artillería Pesada número 3.

Burgos 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Aptitud para el ascenso.

He resuelto declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al Alférez del Cuerpo de Tren, D. Juan Tous Sancho, en situación disponible forzoso en Palma, por reunir las condiciones que termina la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136) Orden circular de 6 de mayo de 1936 (D. O. número 104).

Burgos 1.º de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Devengos.

He resuelto quede anulada Orden fecha 7 de octubre último (B. O. número 3), sobre abono de devengos a las Milicias restablecida en su consecuencia en todo su vigor la de la Junta de Defensa Nacional de 24 de agosto anterior (B. O. número 12), relativa a los mismos. Los pagos a dichas fuerzas se verificarán siempre precisamente por las Divisiones en que se encuentran prestando servicio los interesados, y dentro de cada una de ellas, única y exclusivamente por el Jefe o Entidad que disponga la Intendencia División, que es la que asume la recaudación de todos los servicios administrativos, debiendo, que realice los pagos, retener la parte correspondiente a la asimilación.

Burgos 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Oficialidad de Complemento.

Ascensos

He resuelto conceder el empleo de Oficial tercero de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar, con antigüedad de fecha, al Alférez honorífico de mismo y Suboficial de Complemento de Artillería, D. José Antonio Plaza de Ayllón, el cual

actuando las prácticas reglamentarias y cumplido los requisitos exigidos en el Reglamento de Reclutamiento y demás disposiciones vigentes aplicables.

Burgos, 1.º de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Reserva.

He resuelto pase a situación de reserva, por cumplir la edad reglamentaria para ello el día 17 de agosto actual, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el Teniente Coronel de Carabineros José Clemente Albaladejo, en la situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 825 pesetas, las otras 50 como pensionista de la Orden de San Hermenegildo, que percibirá a partir de 1.º de enero próximo, por la Delegación de Hacienda de Sevilla, por fijar su residencia en dicha capital.

Burgos 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Retiro.

He resuelto pase a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 12 de octubre último, el Maestro de Taller del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, José Zabaleta Guisasola, en la situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 400'50 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de noviembre último, por la Delegación de Hacienda de Oviedo, por fijar su residencia en Buenavista, de dicha provincia.

Burgos 1.º de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

He resuelto pase a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 31 de julio último, el Carabinero de 2.ª clase de la Comandancia de Zamora-Orense, Ignacio González Blanco, en la situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 213'33 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de agosto

último, por la Delegación de Hacienda de Zamora, por fijar su residencia en Pedralba de la Pradería, de dicha provincia.

Burgos 1.º de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Señalamiento de haber pasivo.

He dispuesto quede rectificado el error de imprenta de la Orden de 9 de noviembre último, inserta en el BOLETIN OFICIAL, número 27, en el sentido de que el haber pasivo que le corresponde al Carabinero de 2.ª de la Comandancia de Sevilla, Antonio Salgado Corchado, es de 213'33 pesetas, en vez de 211'33 pesetas, que en aquella se consignaba.

Burgos 2 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Sección de Marina

Asimilación.

De acuerdo con el Almirante Jefe de la Base Naval de El Ferrol y a propuesta del Jefe de los Servicios Sanitarios de la misma, he acordado conceder la asimilación de Teniente Médico de la Armada al Doctor en Medicina D. Celestino de Pablo López, de servicio en la Base de Pasajes, pudiéndole ser extendido el nombramiento por el Almirante de la Base Naval de El Ferrol.

Burgos 1.º de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Retiros.

He resuelto que en 26 de noviembre de 1936 pase a situación de retirado, por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria para ello, el Auxiliar 1.º del C. A. S. T. A., D. Manuel Sánchez Guzmán, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber íntegro mensual de 333 pesetas con 33 céntimos, que percibirá a partir de 1.º de diciembre de 1936 por la Delegación de Cádiz.

Burgos 30 de noviembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Sección del Aire

Ascensos.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y a propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de los Servicios del Aire, se confiere el empleo de Alférez de Complemento del arma de Aviación, durante el tiempo que dure la campaña, al piloto civil, D. Julio Gunda Gunda.

Burgos, 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Bajas.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, he dispuesto que los Capitanes del Arma de Aviación, D. Fernando García López y D. José Alorda Bujosa, sean bajas en el Arma de Aviación y queden en situación de disponibles forzosos.

Burgos 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Destinos.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se da de alta en el Arma de Aviación, en concepto de agregado, al Capitán de Infantería, retirado especial, Piloto y Observador de Aeroplanos, don Pedro de Ciria Castillo-Olivares.

Burgos 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, he dispuesto que el Capitán del Arma de Ingenieros en situación de retirado, D. Manuel Martínez Franco, pase destinado al Arma de Aviación para la Comandancia exenta de Ingenieros, continuando además prestando sus servicios a las órdenes del Jefe de Transmisiones del Ejército del Norte.

Burgos 2 de diciembre de 1936.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Administración de Justicia**EDICTOS Y REQUISITORIAS****Segovia**

D. José Antonio Reneses Pascua-relli, Juez Municipal Letrado de esta ciudad en funciones de Instrucción del Partido por ausencia del propietario.

Por el presente se cita y llama a Manuel Bear y Celedonio González Ortega (a) Cherete, vecinos que fueron de esta ciudad y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado con objeto de ser oídos en el sumario que por colocación de explosivos y empleo de substancias inflamables en el Convento de los P.P. Carmelitas de esta población se instruye con el núm. 33 del año en curso; apercibidos que, de no verificarlo, sufrirán el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Segovia a 3 de noviembre de 1936.—El Juez, Antonio Reneses.—El Secretario Judicial, Luis Gasque.

La Coruña

Otero Lage Oseferino, que usa el nombre y apellidos de Serafín Otero Campos, de 32 años de edad, de estado casado, profesión marinerero, hijo de Manuel y de Dolores, natural de La Coruña, cuyo actual paradero se ignora. procesado en sumario núm. 511 de 1935, sobre atentado, comparecerá dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducido a prisión, previéndole

que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

La Coruña, 2 de noviembre de 1936.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Florencio Urioste.

Silva Ana da, de 84 años de edad, de estado casada, profesión asistente, hija de José y de Balbina, natural de Barcelos, partido de Braga (Portugal), vecina de La Coruña, cuyo actual paradero se ignora, procedada en sumario número 317 de 1935, sobre robo, comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducida a prisión, previéndola que si no comparece será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

La Coruña, 2 noviembre de 1936.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Florencio Urioste.

San Martín Codesido Santiago, de 35 años de edad, de estado casado, profesión ambulante, hijo de Santiago y de Ramona, natural de Santiago, provincia de La Coruña, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario núm. 145 de 1933, sobre tentativa de hurto, comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducido a prisión, previéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

La Coruña, 8 de agosto de 1936.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Florencio Urioste.

Cañas Lamas Antonio, de años de edad, de estado soltero profesión barbero, hijo de y de María, natural de Moldes boras, partido de Carballino, provincia de Orense, vecino de go, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario número 412 de 1935, sobre estafa, comparecerá dentro del término de días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, Palacio de Justicia con objeto de constituirse en prisión, previéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

La Coruña, 19 de octubre de 1936.—Luis López Gravina. Secretario. P. S. M., Francisco Portela.

Cádiz

Medina Salvador, profesión, quinista en la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, y cuyas circunstancias personales se ignoran, así como su edad, donado últimamente en Algeciras procesado por los delitos de rebelión, maltrato de obra a fuerza armada, devastación y saqueo, comparecerá en el término de días, a partir de la fecha de la presente, ante el Juez Instructor Comandante de Infantería, de destino en la Caja de Reclutación en Cádiz, D. Joaquín Camarero Arrieta, y en el local del Juzgado sito en el de la mencionada C. «Parque Genovés», apercibiéndole que de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Cádiz, 27 de noviembre de 1936.—El Comandante Juez Instructor Joaquín Camarero.